

Webinar

Articulación Territorial en la Programación Multianual de Inversiones

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Contenido

1. Base conceptual
2. Principales definiciones
3. Actores involucrados
4. Herramientas
5. Metodología
6. Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de las Inversiones a nivel de provincial y departamental



Base conceptual

Base conceptual

¿Qué es el territorio?

- ✓ Albuquerque (2015) el Territorio no es solamente el espacio geográfico en el que tienen lugar las actividades económicas o sociales. El territorio es el conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como su medio físico o medioambiente. Se trata de un sujeto (o “actor”) fundamental del desarrollo, al incorporar las distintas dimensiones de este. (Morales, 2018: 17).
- ✓ El territorio es un concepto polisémico o multidimensional.
- ✓ Entre los diversos autores, existen coincidencia en que, es un espacio donde se dan las interrelaciones o dinámicas sociales y económicas, y otras. Es decir, no es solo el espacio físico.
- ✓ El territorio trasciende el espacio físico.



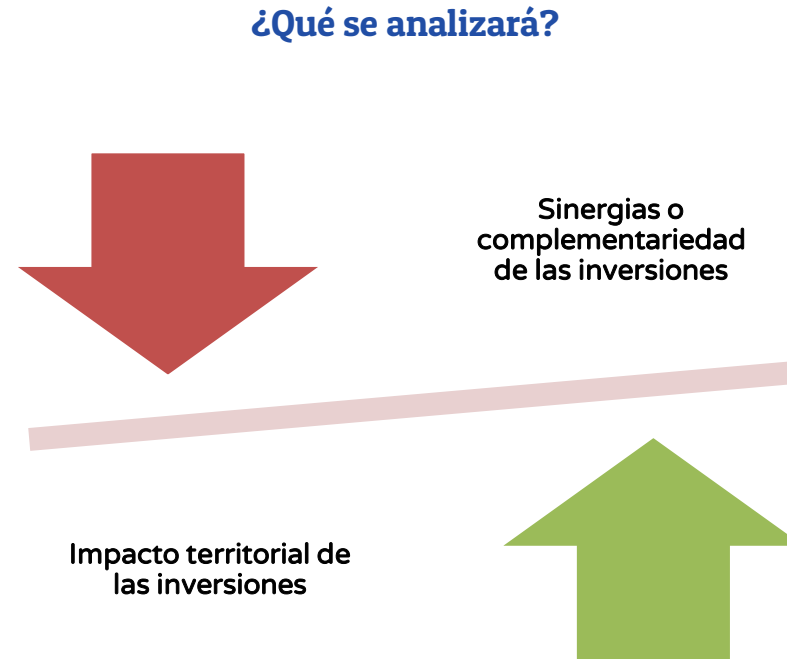


Principales definiciones

Principales definiciones

1 Articulación Territorial para la Programación Multianual de Inversiones

Es un proceso articulado y concertado entre los distintos niveles de gobierno con competencias en un determinado territorio, que **partiendo de la comprensión de sus características particulares en términos de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, y de su visión de desarrollo de mediano y largo plazo, tiene como finalidad la determinación de un conjunto de inversiones necesarias para resolver sus problemas prioritarios y explotar sus potencialidades.**



Principales definiciones

2 Duplicación de Inversiones

- ✓ La duplicación de inversiones se produce al repetir o tener dos o más inversiones que cumplan las mismas funciones y objetivos en el mismo ámbito, de manera total o parcial, en concordancia el párrafo 24.4 del art. 24 de la Directiva General, que señala que se duplican aquellas inversiones que tenga los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica o componentes.



- ✓ El análisis consiste en identificar las inversiones registradas en las distintas carteras de inversiones de los PMI de los tres niveles que estarían duplicándose, a fin de establecer las acciones y coordinaciones necesarias para corregir tal situación.

Principales definiciones

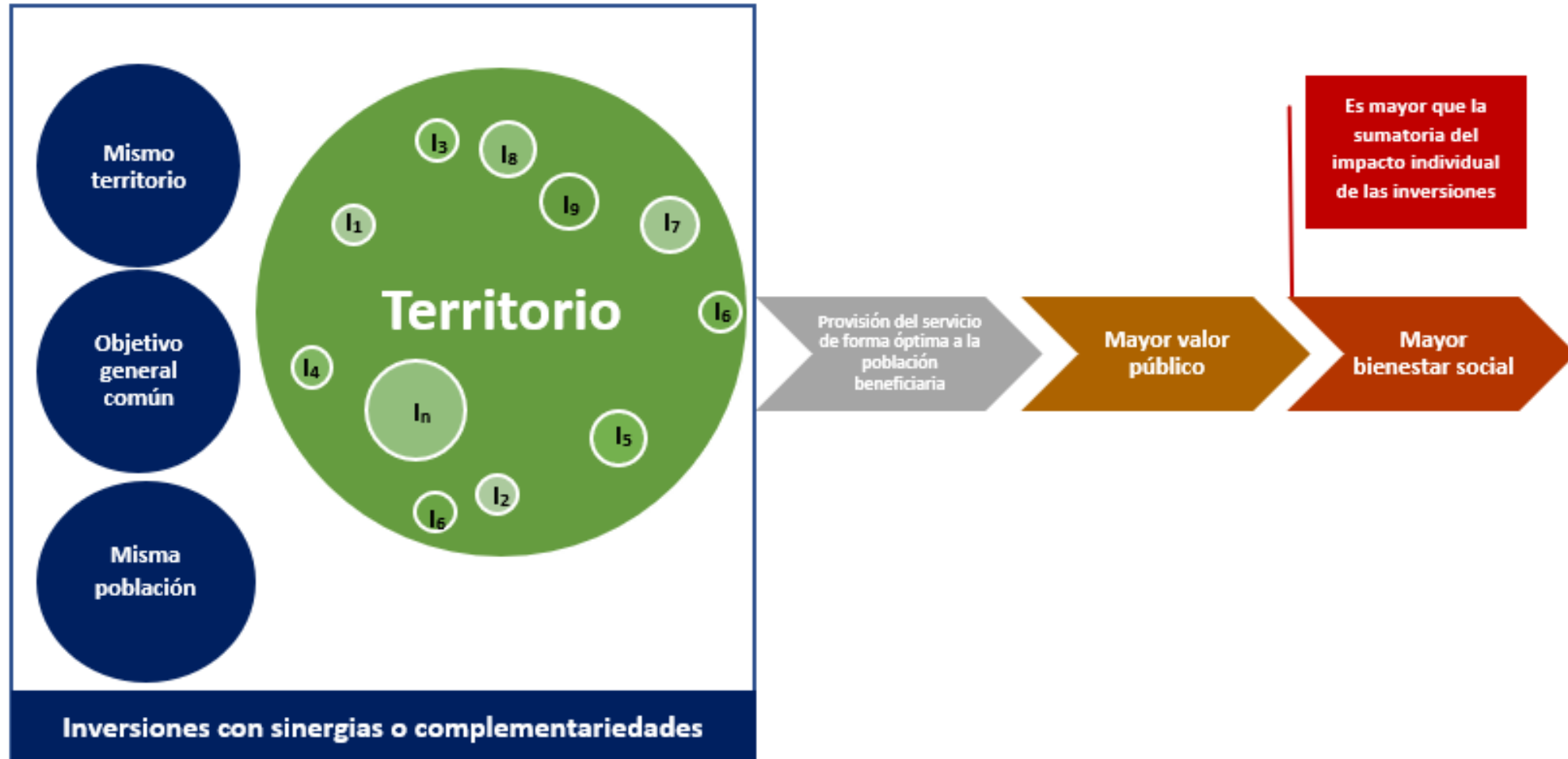
3 Sinergia o complementariedad de las inversiones

- ✓ El análisis de relaciones de sinergia o complementariedad, está referido al potenciamiento de la rentabilidad social, a través de la concurrencia de inversiones que se complementan entre sí. En tal sentido, la rentabilidad social de un proyecto de inversión se puede incrementar con la presencia de otros proyectos que buscan un objetivo general en común.



Principales definiciones

Secuencia virtuosa generada por las sinergias o complementariedades entre las inversiones en un mismo territorio



Principales definiciones

4 Impacto territorial de las inversiones

- ✓ El impacto territorial será referido al ámbito geográfico en el que se encuentra circunscrita la inversión.
- ✓ Por lo tanto, se deben priorizar, aquellas inversiones que **intervienen un mayor ámbito geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales**, tal es el caso de proyectos de redes de servicios, multipropósitos y programas de inversión; de esta manera se incentiva la formulación de inversiones de mayor alcance territorial y se desincentiva la atomización de inversiones.



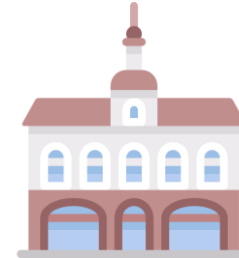
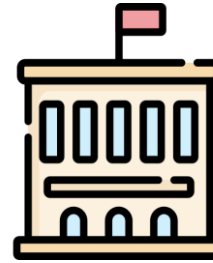


Actores involucrados

Actores Involucrados

Actores Territoriales

- Responsables de la OPMI, UF y UEI de los Gobiernos Regionales.
- Responsables de la OPMI, UF y UEI de los Gobiernos Locales (a nivel distrital y provincial).



Actores del Ministerio de Economía y Finanzas



- Especialistas en Inversión Pública (EIP) de los CONECTAMEF, que brindarán capacitación, y asistencia técnica a los Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Locales Distritales.
- Especialistas de Asistencia Técnica de Inversiones (ATI), que brindarán capacitación, y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales.
- Especialistas del Equipo de Programación Multianual de Inversiones de la DGPMI, quienes realizarán el seguimiento del proceso y absolverán las consultas que surjan de éste.



Herramientas

Herramientas

La metodología propuesta contempla el uso de seis (06) herramientas para facilitar la identificación de sinergias o complementariedad de las inversiones, así como su impacto territorial.

- 1 Reporte de Articulación Territorial (Reporte AT)
- 2 Matriz para la identificación de sinergias o complementariedades
- 3 Matriz para la evaluación de sinergias o complementariedades
- 4 Matriz para la evaluación del impacto territorial de las inversiones
- 5 Formato de Articulación Territorial de Inversiones (Formato ATI)
- 6 Matriz de acuerdos del taller de articulación territorial de inversiones para la Programación Multianual de Inversiones



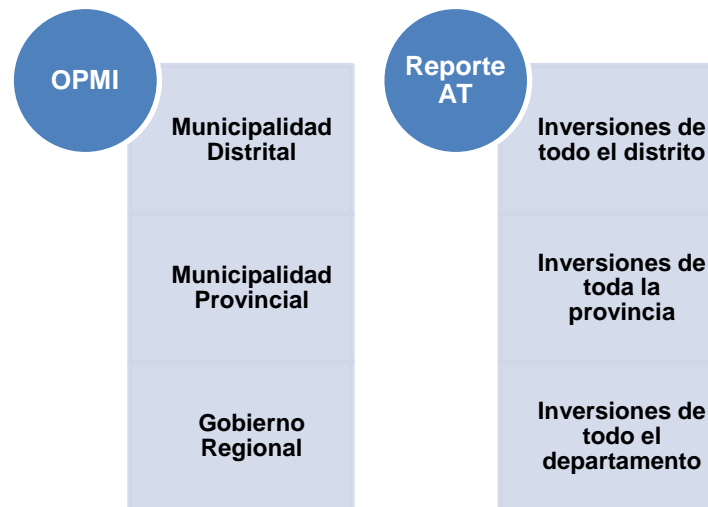
Herramientas

1 Reporte de Articulación Territorial (Reporte AT)

Comprende la relación de inversiones que se encuentran registradas en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE) y que tienen como ámbito de intervención el ámbito geográfico de la entidad que genere el reporte, independientemente de la entidad o entidades que estén a cargo de la fase de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución o Funcionamiento del Ciclo de Inversión.

- El reporte para la Articulación Territorial (Reporte AT) tendrá las variables que se muestran en el siguiente cuadro:

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CICLO DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	ENTIDAD REGISTRADORA	NIVEL DE GOBIERNO	ID FUNCIÓN	FUNCIÓN	ID DIVISIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	ID GRUPO	GRUPO FUNCIONAL	DEPART.	PROV.	DIST.	...



Herramientas

2 Matriz para la identificación de sinergias o complementariedades

Sintetiza los casos más comunes de sinergias o complementariedades que pueden darse entre tipologías de inversiones, y sirve para acotar los esfuerzos de análisis y coordinación que realizan las OPMI para identificar sinergias o complementariedades.



TIPOLOGÍAS		Nombre	Atención médica	Educación (inicial, primaria y secundaria)	Turismo	Electrificación	Limpieza pública	Carreteras vecinales	Agua potable y saneamiento	Drenaje pluvial	Telecomunicaciones	Espacios públicos	Sistema de riego	Pistas y veredas	Seguridad ciudadana	Cultura	Ecosistemas	Cantidad Potencial ¹ de sinergias o complementariedades
ID Tipologías ²	Nombre	ID Tipología	353, 408	368, 369, 370, 371	280	297, 298	337	308	344, 345, 347	410	322, 323, 324, 325	338, 350	285, 286	319	249, 254	357	331, 332	
353, 408	Atención médica básica		1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6
368, 369, 370, 371	Educación (inicial, primaria y secundaria)	1		0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5
280	Turismo	0	0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1		5
297, 298	Electrificación	1	1	1		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5
337	Limpieza pública	1	1	1	0		0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
308	Carreteras vecinales	1	1	1	0	0		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
344, 345, 347	Agua potable y saneamiento	1	1	0	0	1	0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
410	Drenaje pluvial	0	0	0	0	1	0	1		0	1	0	1	0	0	0	0	4
322, 323, 324, 325, 326	Telecomunicaciones	1	1	0	1	0	0	0	0	0		0	0	0	1	0	0	4
338, 350	Espacios públicos	0	0	0	0	0	0	1	1	0		0	1	0	0	0	0	3
285, 286	Sistema de riego	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0		0	0	0	0	3
319	Pistas y veredas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		0	0	0	2
249, 254	Seguridad ciudadana	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0		0	0	2
357	Cultura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	1
331, 332	Ecosistemas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1

(Sin vínculo = 0; Con vínculo =1). Fuente: Proyecto de USAID: Fortalecimiento Institucional de DEVIDA

Herramientas

3 Matriz para la evaluación de sinergias o complementariedades

En función a la cantidad de sinergias o complementariedades identificadas para cada inversión que forma parte del “Reporte para la Articulación Territorial (Reporte AT)”, según la categoría en la que se encuentra se determinará el puntaje que le corresponde en el “Formato de articulación territorial de inversiones”. Así, a mayor cantidad de sinergias o complementariedades asociadas a la inversión, ésta tendrá mayor prioridad.

CATEGORÍAS	EVALUACIÓN (Puntos)
Inversión con 6 sinergias o complementariedades	10
Inversión con 4 a 5 sinergias o complementariedades	5
Inversión con 2 a 3 sinergias o complementariedades	3.3
Inversión con 1 sinergia o complementariedad	2.5



< Prioridad

> Prioridad

4 Matriz para la evaluación del impacto territorial de las inversiones

Según la categoría de impacto territorial en la que se encuentre la inversión se determinará el puntaje que le corresponde. Así, a mayor ámbito geográfico de intervención de la inversión ésta tendrá mayor prioridad.

CATEGORÍAS	EVALUACIÓN (Puntos)
Inversión con alcance multi departamental	10
Inversión con alcance departamental	5
Inversión con alcance multi provincial	3.3
Inversión con alcance provincial	2.5
Inversión con alcance multi distrital	2
Inversión con alcance distrital	0



< Prioridad

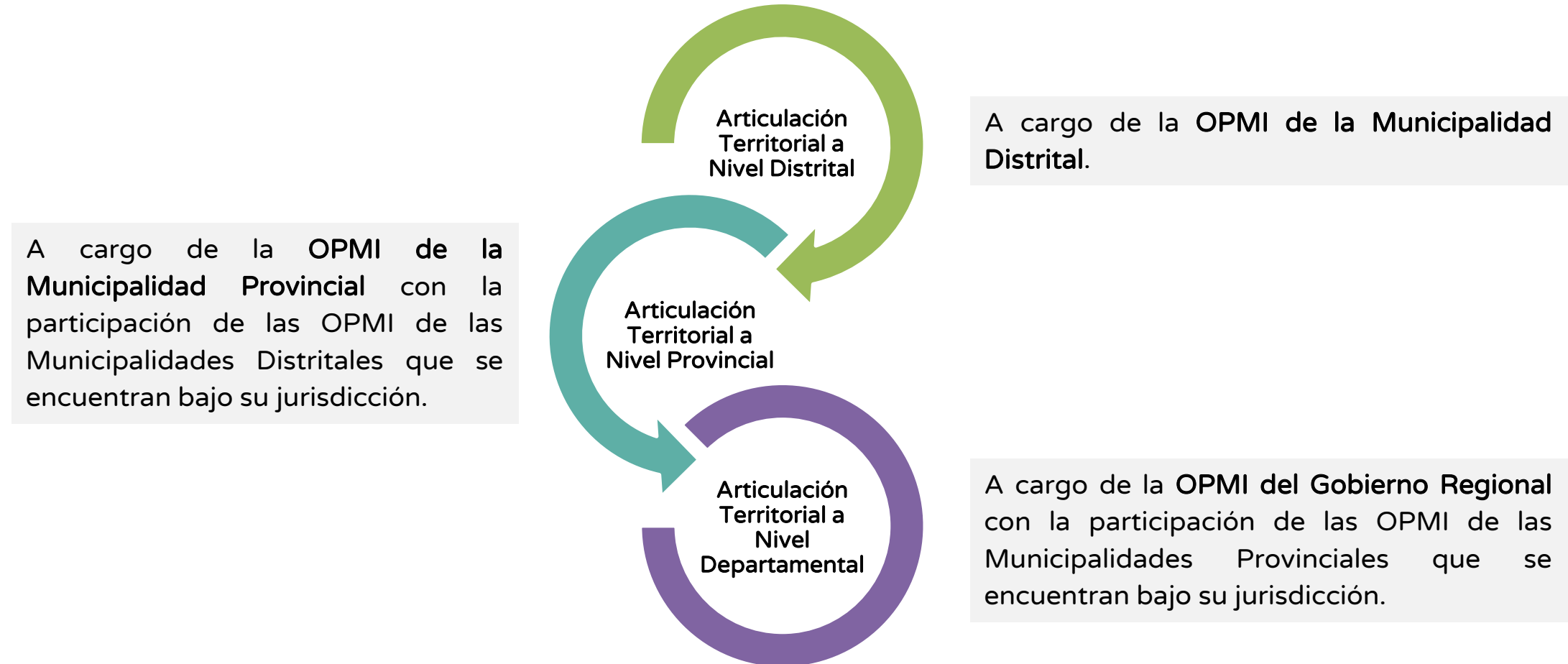
> Prioridad



Metodología

Metodología

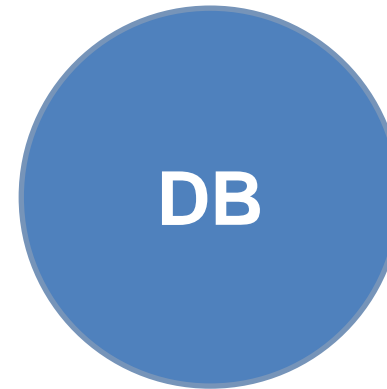
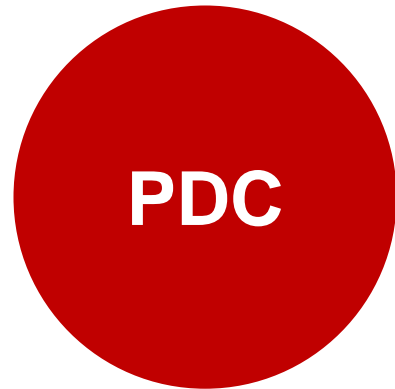
Se consideran 3 Niveles de la Articulación Territorial de Inversiones



Metodología

Paso 1: Análisis de los principales problemas y potencialidades del territorio

¿Cómo se realiza?



Se utilizará la información del Plan de Desarrollo Concertado a fin de **identificar los problemas públicos y las potencialidades en el territorio.**

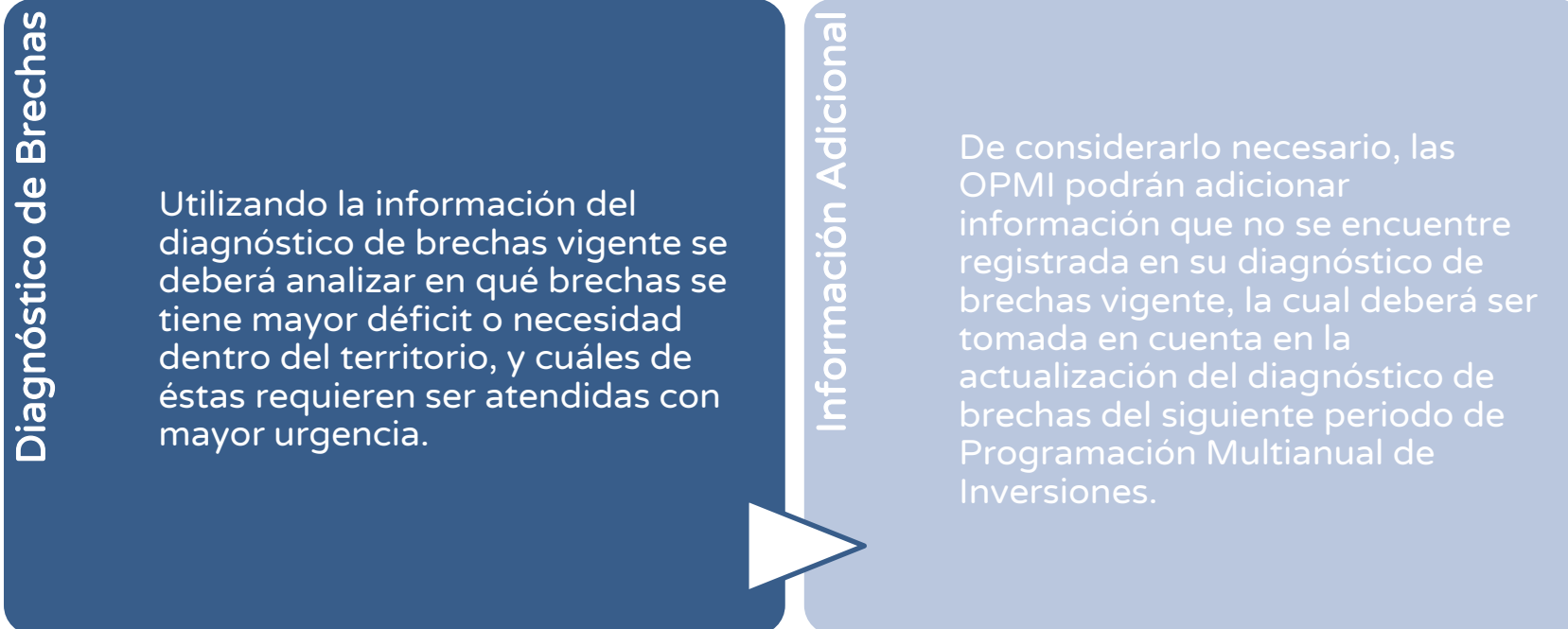
Con relación a **las potencialidades económicas del territorio**, también se utilizará la información del diagnóstico de brechas vigente.

A partir de la información presentada por la OPMI, se identifican las necesidades y/o déficit de infraestructura o acceso a servicios que son necesarios para resolver los principales problemas del territorio y explotar su desarrollo, generando desarrollo económico y bienestar social.

Metodología

Paso 2: Análisis de las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios del territorio

¿Cómo se realiza?



Metodología

Paso 3: Identificación de duplicación de inversiones

¿Cómo se realiza?

Utilizando Reporte AT

Utilizando el “Reporte para la Articulación Territorial (Reporte AT)”, se debe identificar si existe duplicación en las inversiones. Es decir, que corresponden a inversiones con los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica o componentes.

Registrar en el Formato ATI

Las inversiones que han sido identificadas con duplicación se registran en el Formato ATI, precisando el CUI o el código de idea de las inversiones con las que se genera la duplicación.

Metodología

Paso 4: Evaluación de sinergias o complementariedades de las inversiones

¿Cómo se realiza?

Identificar la tipología de inversión a la que pertenece la inversión en evaluación

Revisar si las inversiones del Reporte AT de la entidad (Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial o Gobierno Regional) están asociadas a algunas de las tipologías del eje “Y” de la “Matriz para la identificación de sinergias o complementariedades”, con el propósito de obtener las: **“inversiones con sinergias o complementariedades base”**

Identifica las tipologías de inversión con las que presenta sinergias o complementariedad

Analizar si para las “inversiones con sinergias o complementariedades base” existen inversiones asociadas a la tipologías del eje “X” de la “Matriz para la identificación de sinergias o complementariedades”, dentro del “Reporte AT”, a fin de determinar la **cantidad total de sinergias o complementariedades para cada inversión.**

Determinar categoría y puntaje

En función a la cantidad total de sinergias o complementariedades identificadas para cada inversión, y la **“Matriz para la evaluación de sinergias o complementariedades”**, se debe determinar la **categoría en la que se encuentra la inversión, y su puntaje.**

Registrar las inversiones en el Formato ATI

Registrar las **“inversiones con sinergias o complementariedades base”** en el Formato ATI con su respectiva categoría y puntaje.

Metodología

Paso 4: Evaluación de sinergias o complementariedades de las inversiones

¿Cómo se realiza?

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	DISTRITO AREA DE INFLUENCIA	LOCALIDAD AREA DE INFLUENCIA
2502803	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO FLOR DEL VALLE DEL DISTRITO DE CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	CURIMANA	CURIMANA
2507447	CREACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO FLOR DEL VALLE DEL DISTRITO DE CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	CURIMANA	CURIMANA

Metodología

Paso 5: Evaluación del impacto territorial de las inversiones

¿Cómo se realiza?

Analizar alcance del ámbito geográfico

Analizar para cada una de las inversiones de la cartera de inversiones del PMI de la entidad (Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial o Gobierno Regional) su ámbito geográfico de alcance (distrital, multidistrital, provincial, multiprovincial, departamental, o multidepartamental).

Determinar categoría y puntaje

En función al ámbito geográfico de identificado para cada inversión, y la **“Matriz para la evaluación del impacto territorial de las inversiones”**, se debe determinar la categoría en la que se encuentra la inversión, y su puntaje.

Registrar las inversiones en el Formato ATI

Registrar las inversiones de su cartera de inversiones del PMI, en el Formato ATI con su respectiva categoría y puntaje.

Metodología

Paso 6: Identificación de ideas de inversiones con articulación territorial

¿En qué consiste?

En identificar ideas de inversión que están orientadas a producir sinergias o complementariedades y tengan mayor impacto en la provincia o el departamento (según sea el caso), que permitan acelerar el cierre de sus brechas y explotar sus potencialidades, logrando un mayor desarrollo social y económico en el territorio.

¿Cómo se realiza?

Identificar ideas de inversión

Utilizando todos los análisis previos, la OPMI en coordinación con la UF, debe identificar ideas de inversiones para atender las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios, y potencialidades económicas, las cuales serán llevadas al Taller de Articulación Territorial, provincial o departamental, a fin de realizar las coordinaciones con otras entidades y/o niveles de gobierno que permitan ejecutarla adecuadamente.

Metodología

Paso 7: Elaboración de la cartera de inversiones con articulación territorial

¿En qué consiste?

En elaborar la cartera de inversiones con articulación territorial para lo cual se hará uso del Anexo N° 1: Formato de Articulación Territorial de Inversiones (Formato ATI).

¿Cómo se realiza?

Registrar inversiones en el Formato ATI

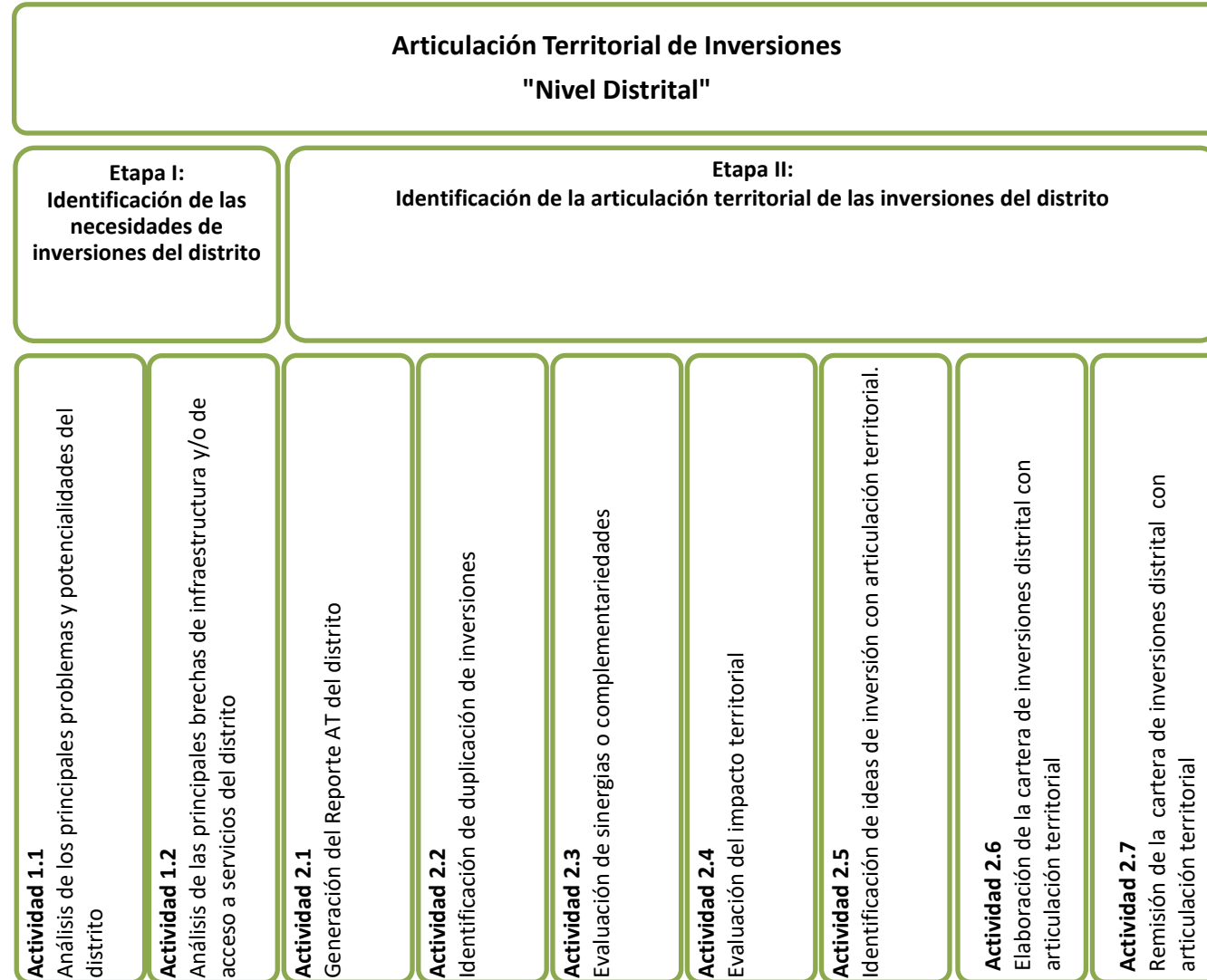
Se registran solo las inversiones para las cuales se ha identificado algún tipo de articulación territorial con otras inversiones, en el Formato de Articulación Territorial de Inversiones (Formato ATI).

Propuesta de la cartera de inversiones

Esta cartera de inversiones debe ser propuesta considerando las brechas de infraestructura o de acceso a servicios prioritarios, así como los principales problemas y potencialidades del territorio.

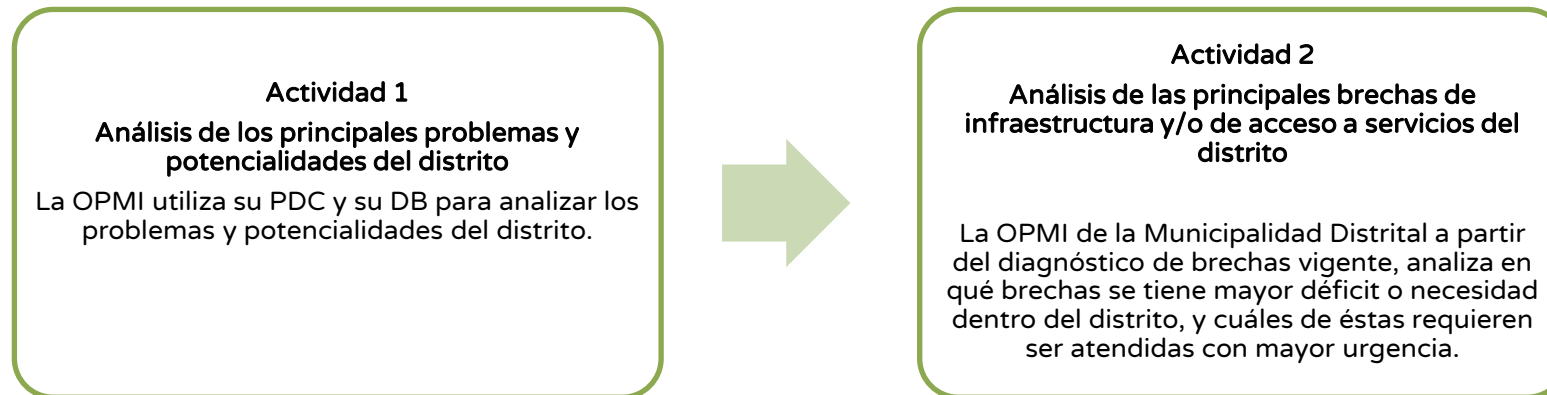
Articulación Territorial a Nivel Distrital

Se encuentra a cargo de la OPMI de la Municipalidad Distrital y consta de dos etapas compuesta por nueve actividades:



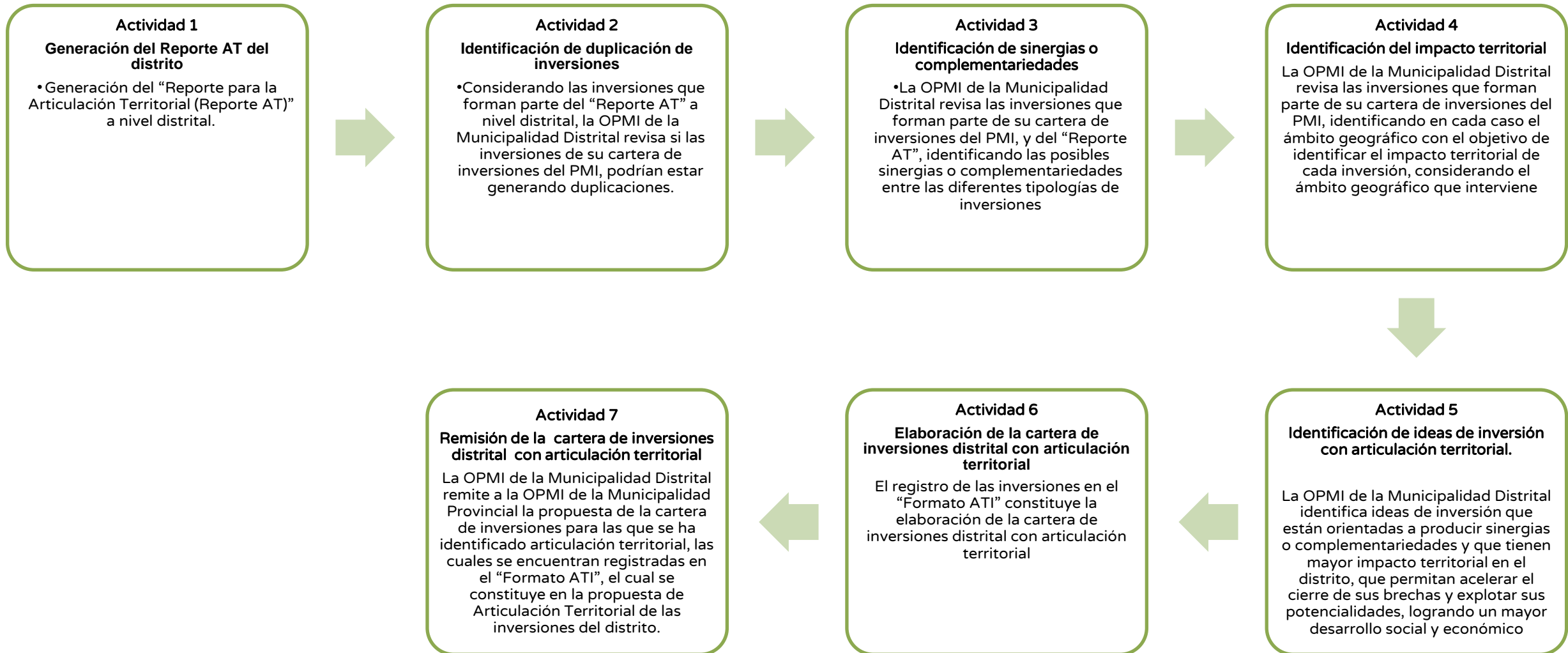
Articulación Territorial a Nivel Distrital

Etapa I: Identificación de las necesidades de inversiones del distrito



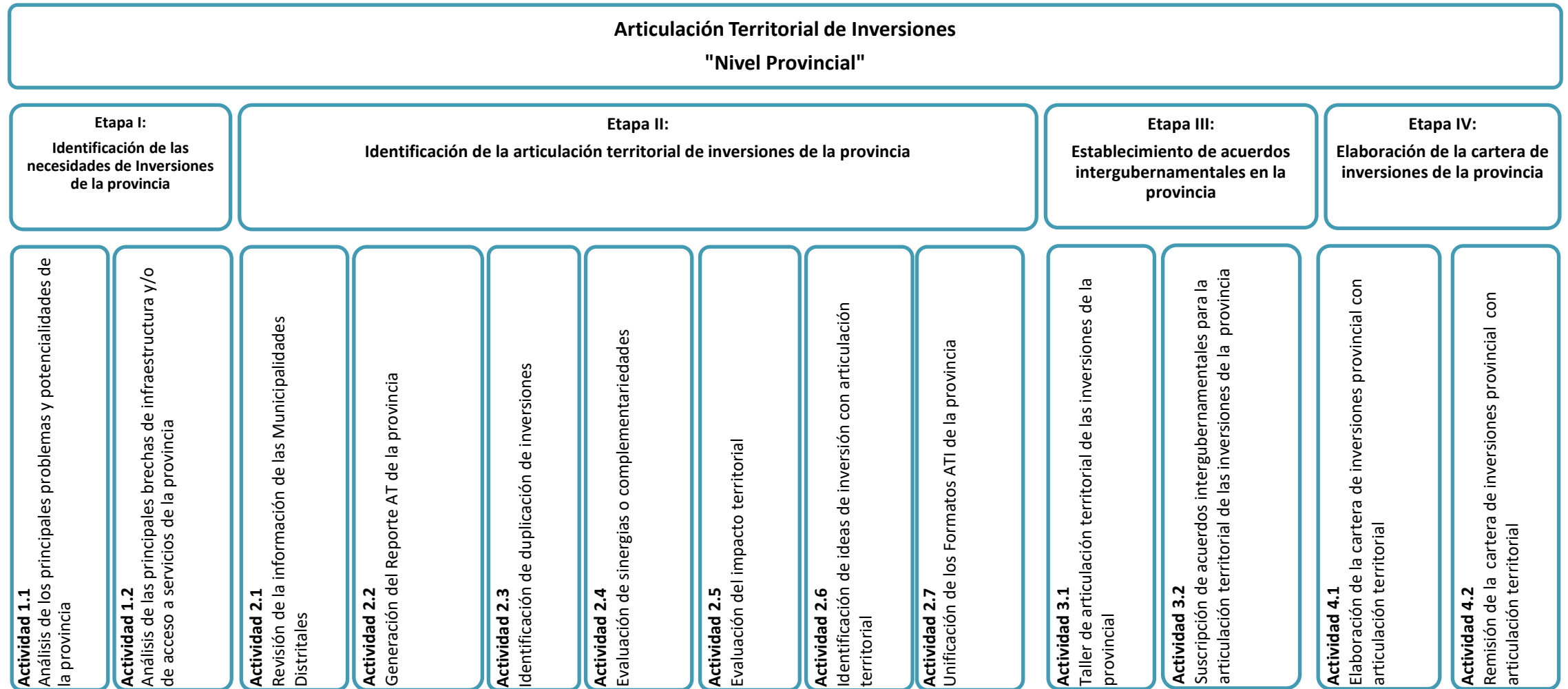
Articulación Territorial a Nivel Distrital

Etapa II: Identificación de la articulación territorial de las inversiones del distrito



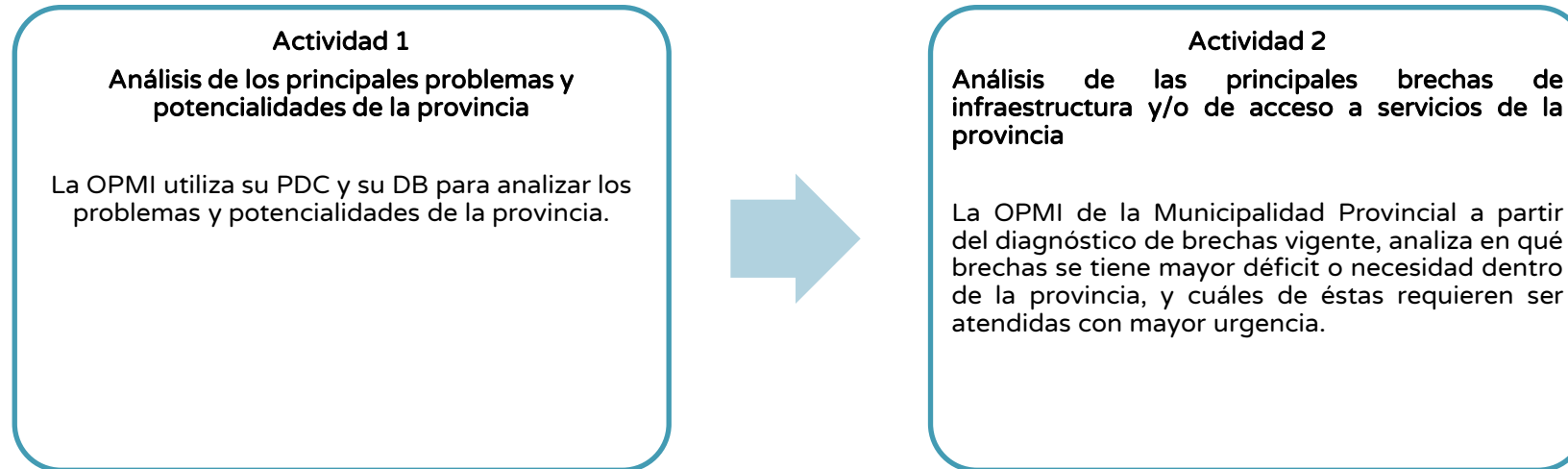
Articulación Territorial a Nivel Provincial

Se encuentra a cargo de la OPMI de la Municipalidad Provincial con la participación de las OPMI de las Municipalidades Distritales que se encuentran bajo su jurisdicción. Consta de 4 etapas compuesta por trece actividades.



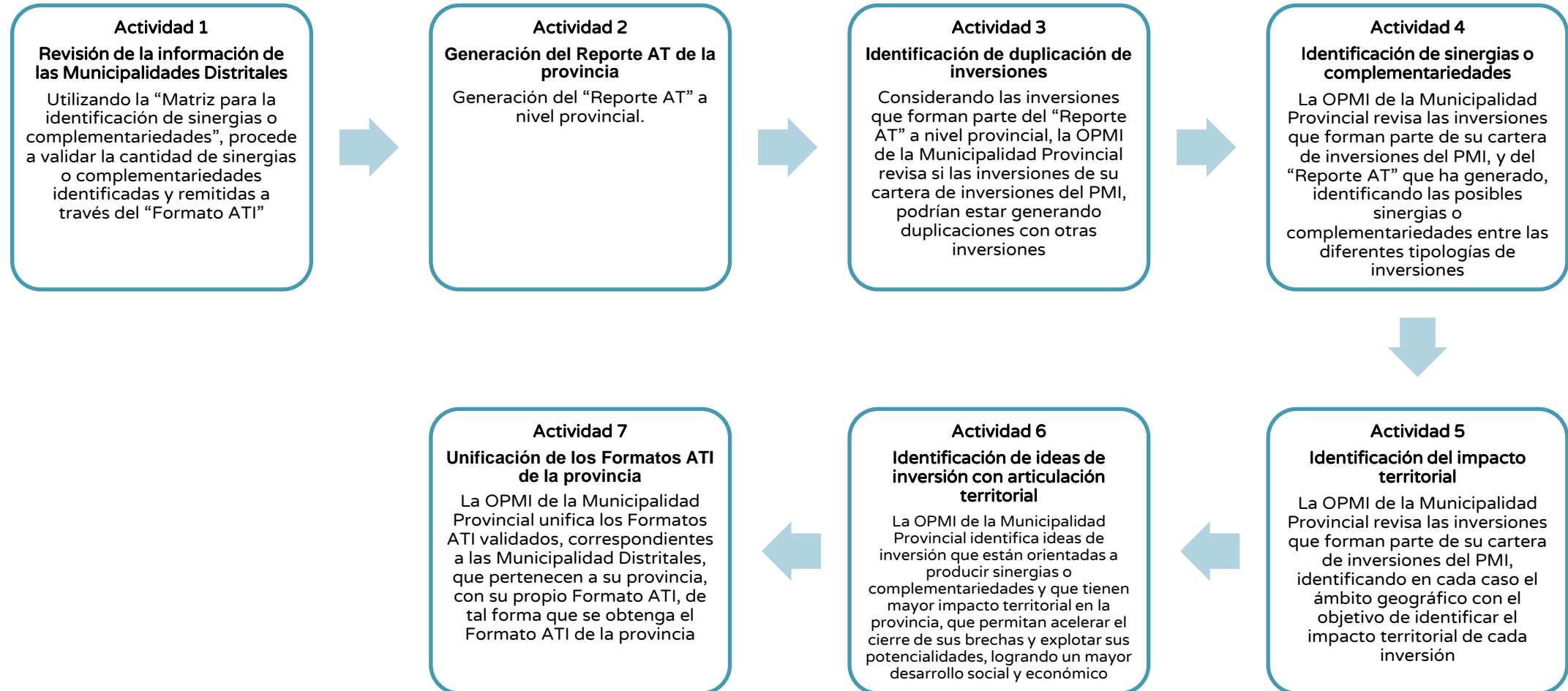
Articulación Territorial a Nivel Provincial

Etapa I: Identificación de las necesidades de Inversiones de la provincia



Articulación Territorial a Nivel Provincial

Etapa II: Identificación de la articulación territorial de las inversiones de la provincia



Articulación Territorial a Nivel Provincial

Etapa III: Establecimiento de acuerdos intergubernamentales en la provincia

Actividad 1

Taller de articulación territorial de las inversiones de la provincia

la OPMI de la Municipalidad Provincial convoca el desarrollo del “Taller de articulación territorial de las inversiones de la provincia”, el cual tiene por finalidad identificar y seleccionar inversiones e ideas de inversión que estén orientadas a producir sinergias o complementariedades, así como tener un mayor ámbito geográfico de alcance, a fin de lograr un mayor desarrollo del territorio



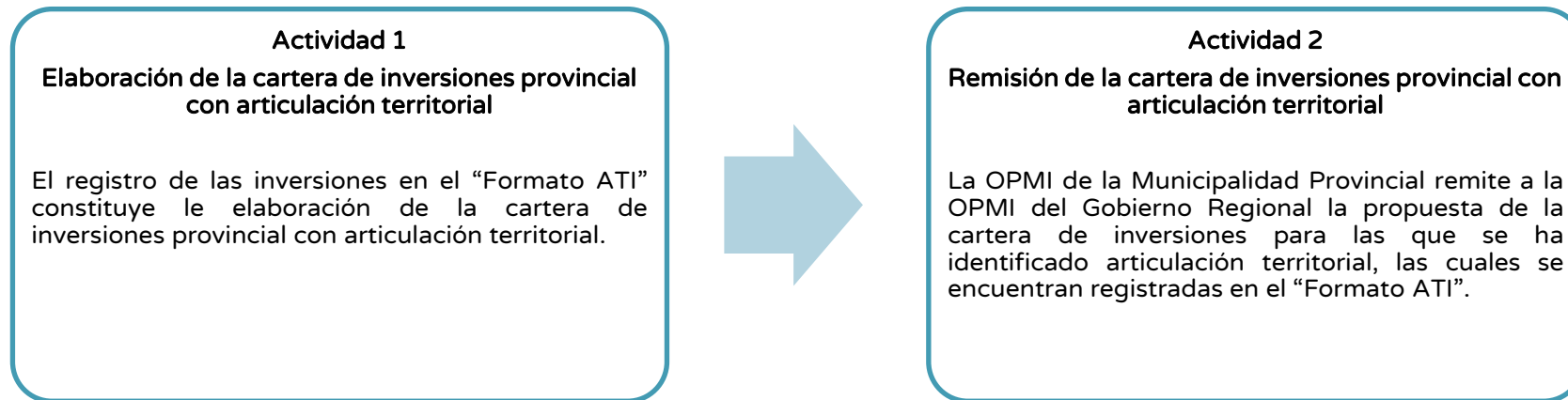
Actividad 2

Suscripción de acuerdos intergubernamentales para la articulación territorial de las inversiones de la provincia

Como resultado del “Taller de articulación territorial de inversiones de la provincia”, las entidades participantes podrán establecer diferentes acuerdos con la finalidad de eliminar duplicaciones y establecer la participación de cada entidad en la institucionalidad de las inversiones en las fases de: Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento, para las cuales se ha identificado articulación territorial y que aún no han iniciado la fase de Ejecución, así como para nuevas ideas

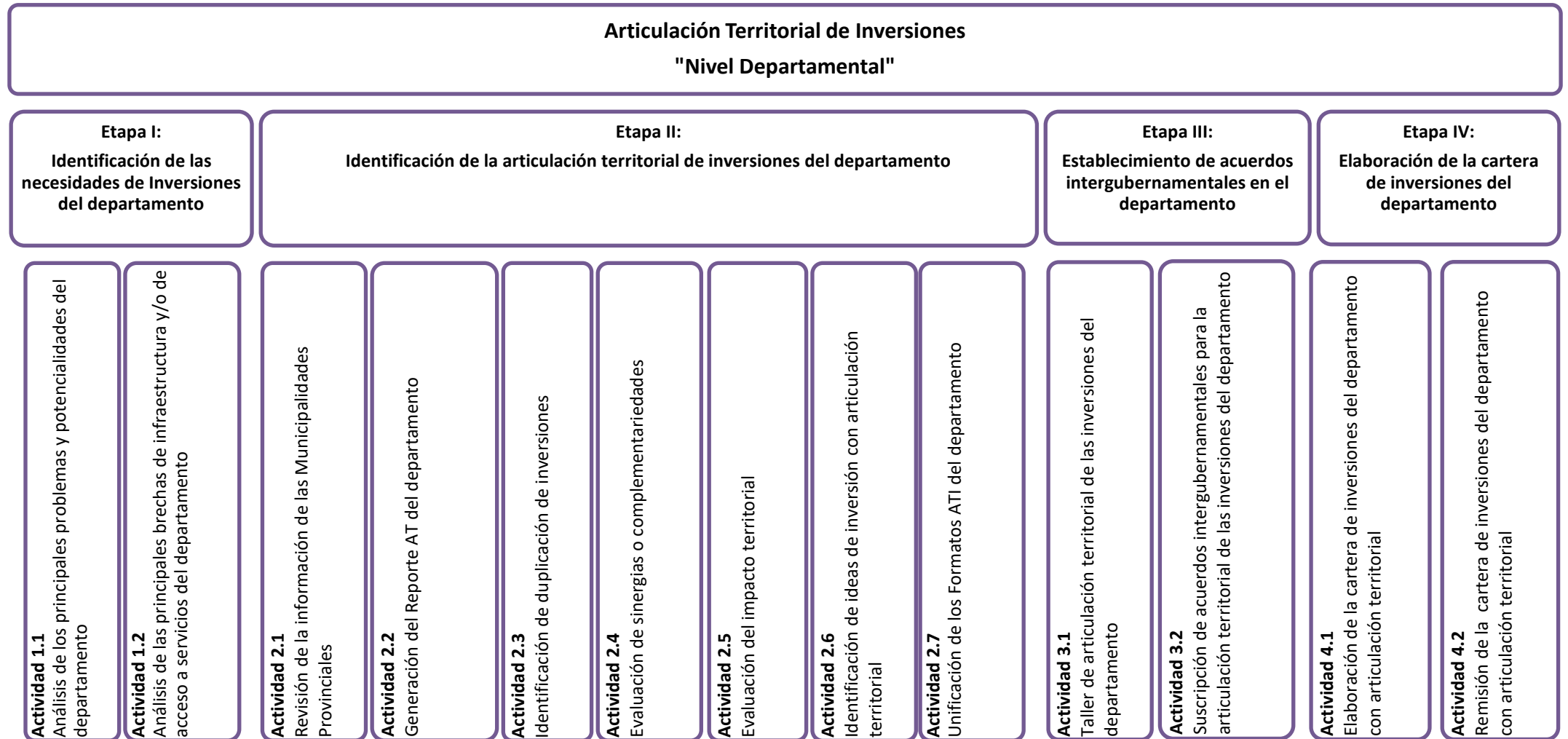
Articulación Territorial a Nivel Provincial

Etapa IV: Elaboración de la cartera de inversiones de la provincia



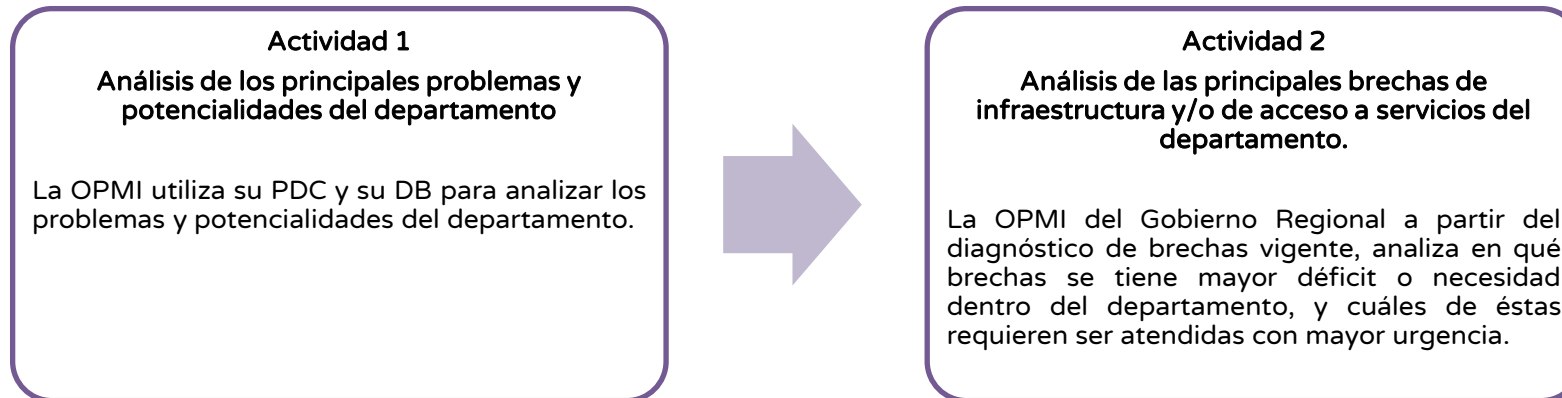
Articulación Territorial a Nivel Departamental

Se encuentra a cargo de la OPMI del Gobierno Regional con la participación de las OPMI de las Municipalidades Provinciales que se encuentran bajo su jurisdicción. Consta de 4 etapas compuesta por trece actividades:



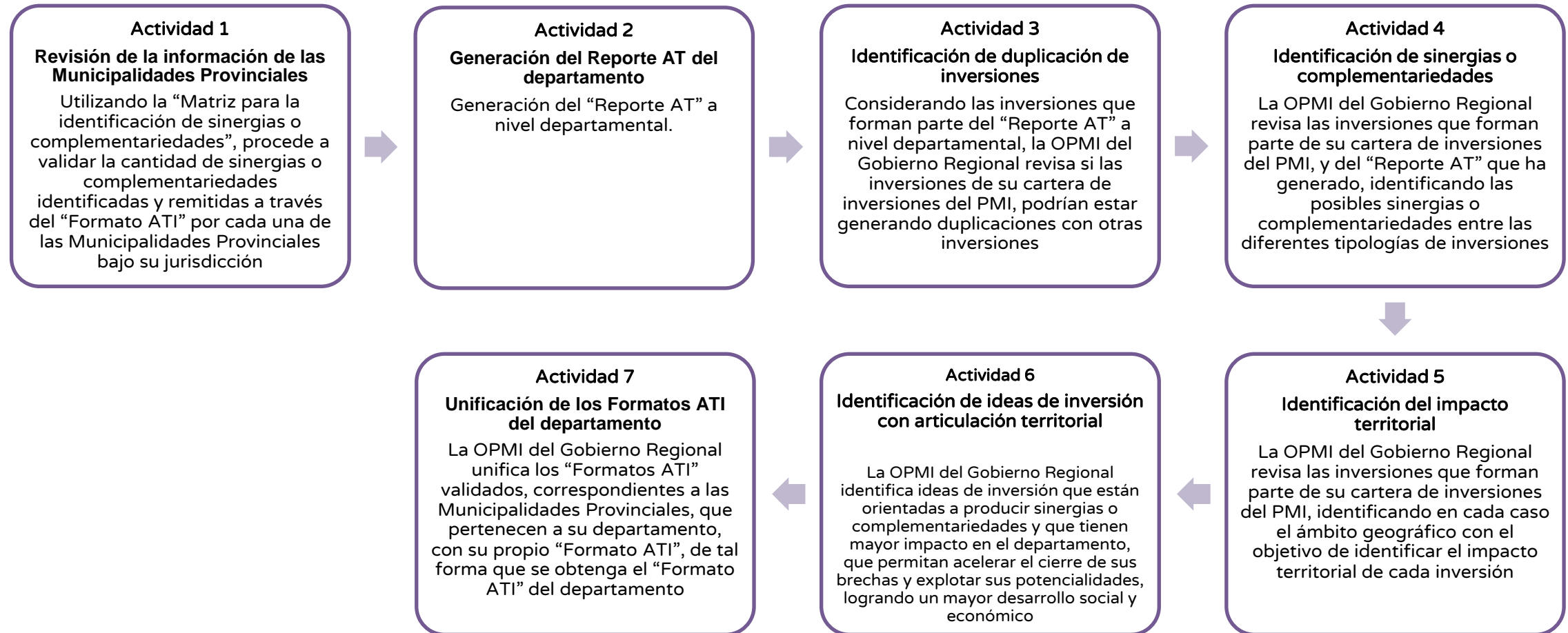
Articulación Territorial a Nivel Departamental

Etapa I: Identificación de las necesidades de Inversiones del departamento



Articulación Territorial a Nivel Departamental

Etapa II: Identificación de la articulación territorial de las inversiones en el Departamento



Articulación Territorial a Nivel Departamental

Etapa III: Establecimiento de acuerdos intergubernamentales en el departamento

Actividad 1

Taller de articulación territorial de las inversiones del departamento

la OPMI del Gobierno Regional convoca el desarrollo del “Taller de articulación territorial de las inversiones del departamento”, el cual tiene por finalidad identificar y seleccionar ideas de inversión que estén orientadas a producir sinergias o complementariedades, así como tener un mayor ámbito geográfico de alcance, a fin de lograr un mayor desarrollo del territorio



Actividad 2

Suscripción de acuerdos intergubernamentales para la articulación territorial de las inversiones del departamento

Como resultado del “Taller de articulación territorial de las inversiones del departamento”, las entidades participantes podrán establecer diferentes acuerdos con la finalidad de eliminar duplicaciones y establecer la participación de cada entidad en la institucionalidad de las inversiones en las fases de: Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento, para las cuales se ha identificado articulación territorial y que aún no han iniciado la fase de Ejecución, así como para nuevas ideas

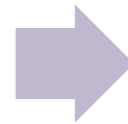
Articulación Territorial a Nivel Departamental

Etapa IV: Elaboración de la cartera de inversiones del departamento

Actividad 1

Elaboración de la cartera de inversiones departamental con articulación territorial

El registro de las inversiones en el “Formato ATI” constituye la elaboración de la cartera de inversiones departamental con articulación territorial, en el cual se deben incorporar la información de los acuerdos establecidos respecto a la institucionalidad en las fases



Actividad 2

Remisión de la cartera de inversiones departamental con articulación territorial

La OPMI de Gobierno Regional remite a la OPMI de los sectores correspondientes, la cartera de inversiones para las que se ha identificado articulación territorial, a fin de que éstas puedan ser consideradas en la evaluación de distintas fuentes de financiamiento o de transferencias de recursos por parte de los Sectores, las cuales se encuentran registradas en el “Formato ATI”, el cual se constituye en la propuesta de Articulación Territorial de las inversiones del departamento



Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de las Inversiones a nivel de provincial y departamental

Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de Inversiones a nivel de provincial y departamental

Análisis y presentación de los principales problemas y potencialidades del territorio

Análisis y presentación de las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios del territorio

Presentación del Formato ATI preliminar de la provincia o del departamento

Presentación de ideas de inversiones con articulación territorial

Suscripción de acuerdos intergubernamentales para la articulación territorial de las inversiones de la provincia o del departamento

Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de Inversiones a nivel de provincial y departamental

1 Análisis y presentación de los principales problemas y potencialidades del territorio

- La OPMI de la Municipalidad Provincial o del Gobierno Regional, utilizará como insumo la información contenida en su Plan de Desarrollo Concertado (local o regional) y de su Diagnóstico de Brechas vigente, a fin de analizar y presentar los principales problemas y potencialidades de la provincia o departamento.
- A partir de la información presentada por la OPMI, se identificará las necesidades y/o déficit de infraestructura que son necesarios para generar **desarrollo social y económico** en el territorio.

2 Análisis y presentación de las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios del territorio

- La OPMI de la Municipalidad Provincial o del Gobierno Regional, utilizará como insumo la información contenida en su Diagnóstico de Brechas vigente. Dicha información le permitirá seleccionar analizar, elaborar y presentar, los datos más relevantes respecto a la situación de las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la provincia o departamento.
- A partir de la información presentada por la OPMI, se identificará las necesidades y/o déficit de infraestructura que son necesarios para generar desarrollo social en el territorio.

3 Presentación del Formato ATI preliminar de la provincia o del departamento

- La OPMI de la Municipalidad Provincial o del Gobierno Regional debe explicar la vinculación de las inversiones con sinergias o complementariedades, así como de impacto territorial, identificadas en el Formato de ATI de la provincia o del departamento, con las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios presentadas y potencialidades económicas

Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de Inversiones a nivel de provincial y departamental

4 Presentación de ideas de inversiones con articulación territorial

La OPMI de la Municipalidad Provincial o del Gobierno Regional (según sea el caso) presenta en el taller las ideas de inversiones identificadas en sus Formatos ATI, a fin de realizar el análisis y las coordinaciones con otras entidades y/o niveles de gobierno que permitan concretarla adecuadamente. Es decir, en el taller se presentan las ideas de inversiones registradas en el Formato ATI, a fin de establecer los análisis y coordinaciones correspondientes que faciliten su ejecución.

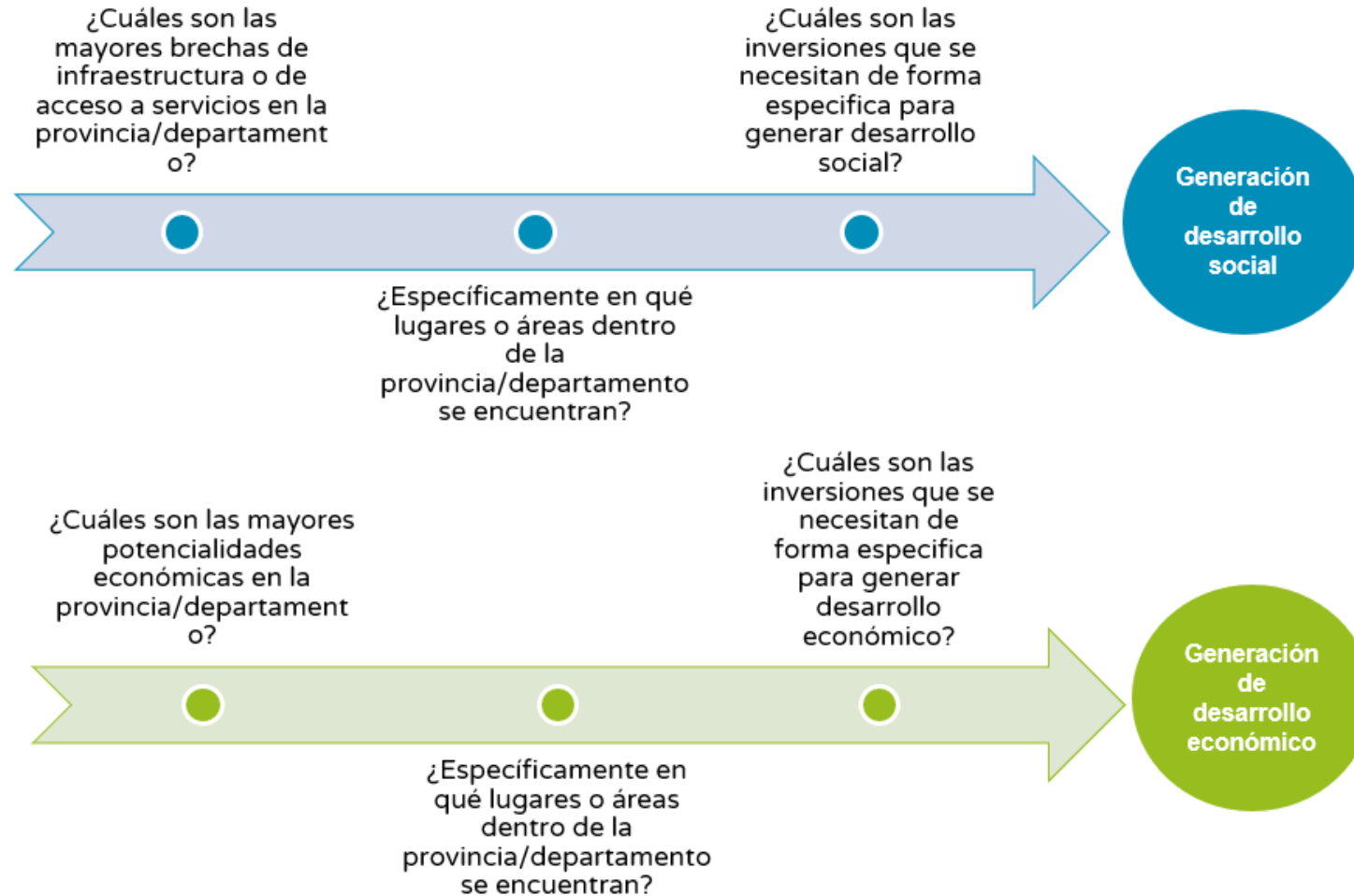
Sin perjuicio de lo antes mencionado, podrían en adición generarse ideas de inversiones en el taller, que no se encuentren registradas en el Formato ATI.

5 Suscripción de acuerdos intergubernamentales para la articulación territorial de las inversiones de la provincia o del departamento

Como resultado del Taller de articulación territorial de inversiones de la provincia o del Taller de articulación territorial de inversiones del departamento, según sea el caso, las entidades participantes podrán establecer diferentes acuerdos con la finalidad de eliminar duplicaciones y establecer la participación de cada entidad en la institucionalidad de las inversiones en las fases de: Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento, para las cuales se ha identificado articulación territorial y que aún no han iniciado la fase de Ejecución, así como para nuevas ideas con articulación territorial que se hayan identificado y seleccionado en el referido taller

Pautas para el desarrollo del Taller de Articulación Territorial de las Inversiones a nivel de provincial y departamental

Procedimiento para identificar inversiones que generen desarrollo social y económico en el territorio



¿Por qué articulamos territorialmente las inversiones?

Para generar un mayor bienestar social y desarrollo económico

- A través del incentivo de sinergias o complementariedades entre las inversiones.

Para aprovechar economías de escala y reducir costos transaccionales

- Mediante la priorización de inversiones que intervienen un mayor ámbito geográfico.

Para acelerar el cierre de las brechas prioritarias y explotar las potencialidades económicas

- A través de la coordinación intergubernamental de los tres niveles de gobierno presentes en el territorio.

Para garantizar una estrategia conjunta de inversión pública

- Por intermedio de espacios que permitan la articulación y el consenso de los tres niveles de gobierno en materia de Formulación y Evaluación, Financiamiento, Ejecución y Funcionamiento de las inversiones.

Para generar mayor desarrollo social y económico en el territorio

- Por medio de la identificación de las áreas específicas del territorio (o sub territorios) donde existen las mayores brechas de infraestructura o de acceso a servicios, y potencialidades económicas.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

